



N° M-JCM-DAGR-GAD-M-0208-2019.
Manta, 08 de Marzo de 2019.

Ing.
Ana Figueroa
Analista E de Rentas.

De mi consideración:

En atención a su memorando MFM-DGFM-AAFI-2019-0211, suscrito por Ing. Ana Auxiliadora Figueroa, Analista E de Rentas Dirección Financiera, recibido en esta dependencia en 25 de febrero de 2019, donde en su parte pertinente solicita información si se trata de una duplicidad de clave catastrales cual es el código que realmente le corresponde y de ser el caso ingresarlo en el módulo de deshabilitar el código catastral que no le corresponde, al respecto me permito informar:

Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta G/S. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

- ✓ Código Catastral N. 5031740000 se encuentra ingresado a nombre de FLORES VELIZ PEDRO lote ubicado en la Parroquia Manta Sitio San Juan de Manta (Sin Escritura).
- ✓ Código Catastral N. 3031203000 se encuentra ingresado a nombre de GAD MANTA lote ubicado en la Parroquia Manta Sitio San Juan de Manta este proceso de Legalización de Escritura.

Es de indicar que el Código Catastral # 3031740000, deber deshabilitar ya que el código correcto es 5031203000. 0

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,

Auq. Patrio León M.
DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD-MANTA
Elaborado x Luis Lopez

RENTAS # 1

0208